PLANILLA DE CHEQUEO

1	**CONTRATISTA** EDINSON FABIAN MONROY AVILA	23	**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 - 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026**
2	**C.C NO** 1.051.185.126		
3	**SUPERVISOR:** DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS		
4	**CARGO:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA		
5	**CONTRATO NO.:** CPS-MA-010-2026	24	**RUT:** 1051185126-1
6	**VALOR DEL CONTRATO:** CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.400.000) M/CTE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.	25	**ACTIVIDAD COMERCIAL:** 7490, 3900
7	**FECHA DEL CONTRATO:** 19 DE ENERO DE 2026	26	**RESPONSABLE DE IVA: SI ___ NO_X___**
8	**ADICIÓN AL CONTRATO** N° __ N/A _**X**_ VALOR __ FECHA __	27	**CÁMARA DE COMERCIO** **SI __ NO _X_**
9	**N° DE PÓLIZA**	28	**FOTOCOPIA DE LA C.C.** **SI _X_ NO __**
10	**TIPO DE AMPARO DE LA PÓLIZA** N/A _**X**_	29	**SEGURIDAD SOCIAL:** **SALUD _X_ PENSIÓN _X_ ARL _X_**
11	**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA** SI __ NO _**X**_ N°	30	**PAGO PARAFISCALES** **SI __ NO _X_**
12	**PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA MUNICIPAL** SI __ NO _**X**_ FECHA __/__/__	31	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **SI _X_ NO __**
13	**DURACIÓN DEL CONTRATO:** OCHO (8) MESES	32	**ANTECEDENTES FISCALES** **SI _X_ NO__**
14	**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** SI _**X**_ NO __	33	**CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:** **SI _X_ NO__**
15	**CÓDIGO CUBS** N° __ N/A _**X**_	34	**EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA** **BUENA _X_ REGULAR __ MALA __**
16	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIOS** N°. __ FECHA __/__/__ N/A _**X**_	35	**INGRESO AL ALMACÉN** **N° __ NO _X_ FECHA __**
17	**N° DE COTIZACIONES**	36	**FACTURA N°** **N/A**
18	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **NO.** 2026010014 **FECHA** 08/01/2026	37	**CUENTA DE COBRO:** **SI _X_ NO __**
19	**REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL** **NO.** 2026010030 **FECHA** 19/01/2026	38	**RECIBO A SATISFACCIÓN** **SI __ NO _X_**
20	**RUBRO PRESUPUESTAL** 2.3.2.02.02.009.01.25-124303-16-4502022-2024150510014	39	**VALOR A PAGAR** CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.300.000,00)
21	**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** 19 DE ENERO DE 2026	40	**FECHA DE CERTIFICACIÓN:** 5 de junio de 2026
22	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	41	**INFORMACIÓN BANCARIA:** CUENTA DE AHORROS 38337525935 BANCOLOMBIA

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisora

N.° 112

FECHA OPERACIÓN		
10	06	2026
DIA	**MES**	**AÑO**

NOMBRE:	EDINSON FABIAN MONROY AVILA
NIT:	No. 1.051.185.126 DV 1
Domicilio:	Calle 32 No. 1C 56 Tunja Tel: 3202882039

CANT	DESCRIPCIÓN	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026"**, Según contrato de prestación de serviciosprofesionales **CPS-MA-010 - 2026**; pago correspondiente al **Acta Parcial 004** ejecutado del día 19 de abril al 18 de mayo de 2026.	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00
VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE			

RECIBO DE CONFORMIDAD

Firma
C.C. 1.051.185.126

SUBTOTAL $	$ 5.300.000,00
RETEFUENTE $	0
IVA ASUMIDO $	$ 0,00
VALOR PAGADO $	$ 5.300.000,00

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR ART. 771-2 - E.T Y ART. 1.6.1.4.12 DECRETO 1625 DE 2016 D.U.R.M.T

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

Arcabuco, 05 de junio de 2026

Arquitecto:
DIANA CAMACHO
Secretaria de Gobierno y Administrativa
Supervisor del contrato

Cordial saludo,

Asunto: Entrega de informe correspondiente al contrato de prestación de servicios No CPS-MA-010-2026

Para su información y fines pertinentes, respetuosamente, remito el informe de actividades realizadas durante el periodo del día 19 de abril al 18 de mayo de 2026 relacionado con el desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios No. CPS-MA-010-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026

Atentamente,

EDINSON FABIAN MONROY AVILA
CC.: 1.051.185.126 de Buenavista
Contratista

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

Arcabuco, 05 de junio de 2026

Doctora
DIANA CAMACHO
Supervisor Contrato de personal No. CPS-MA-010-2026
Municipio de Arcabuco Boyacá.

Ref. Informe de Actividades No. 004 del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-MA-010-2026

Cordial saludo:

A continuación, presento informe Parcial No.004 de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 19 de abril de 2026 y el 18 de mayo de 2026

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	EDINSON FABIAN MONROY AVILA
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024 – 2027"; ADEMAS DE APOYAR LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 42.400.000) M/CTE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	Físico	50 %
	Tiempo de ejecución	4 MESES
EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO	Valor inicial	$ 42.400.000,00
	Adiciones	$00
	Valor Total del contrato	$ 42.400.000,00
	Primer pago	$5.300.000,00
	Segundo pago	$5.300.000,00
	Tercer pago	$5.300.000,00
	Cuarto Pago	$5.300.000,00
	Inversión por ejecutar	$ 21.200.000,00
	Avance Presupuestal	50 %
	Valor para cancelar	$ 5.300.0000
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO		
SECTOR	Gobierno territorial.	

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

BPIN	2025150510014
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento Integral institucional del Municipio de Arcabuco Departamento de Boyacá

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar asesoría y acompañamiento técnico al alcalde y a los secretarios de Despacho en materia de planeación del desarrollo, gobierno y asuntos locales, para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y territorial

Durante el periodo reportado se brindó asesoría y acompañamiento técnico en el proceso de revisión, análisis y estructuración del documento técnico de propuesta de ajuste de avalúos catastrales del municipio de Arcabuco, presentado ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi —IGAC— el día 11 de mayo.

El trabajo incluyó:

1. **Análisis integral de las Zonas Geoeconómicas (ZGE 2 a ZGE 13):**
 - Evaluación de la productividad de los suelos según las Áreas Homogéneas de Tierras (AHT).
 - Revisión de transacciones de mercado y valores comerciales propuestos.
 - Identificación de determinantes ambientales: rondas hídricas, cobertura boscosa, relictos de bosque, presencia de reservas ambientales y riesgos asociados como inundaciones, movimientos en masa y AVT.
 - Comparación entre el valor catastral actual y el valor comercial propuesto para cada zona, con análisis de predios que exceden los valores representativos.
2. **Cruce de información y análisis cartográfico:**
 - Elaboración de mapas y gráficos que muestran la distribución de riesgos, productividad del suelo y valores comerciales por hectárea.
 - Identificación de predios que requieren ajuste individualizado por superar los valores representativos de la zona.
 - Recomendaciones técnicas para ajustar los porcentajes adoptados y los valores catastrales de los predios.
3. **Resultados y entregables:**
 - Documento técnico consolidado con justificación de ajuste por zona y predio, incluyendo gráficos, tablas de transacciones, mapas cartográficos y análisis de determinantes ambientales.
 - Recomendaciones precisas para cada ZGE, garantizando que los nuevos valores catastrales reflejen de manera más precisa la realidad física, ambiental, productiva y comercial del municipio.
 - Entrega del documento ante el IGAC para su revisión y consideración dentro del proceso de actualización masiva del catastro.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

ZONA	VALOR CATASTRAL (60%) RESOLUCION 2057 DE 2025	VALOR CATASTRAL (60%)	VALOR CATASTRAL (60%)	PORCENTAJE (%) DISMINUCION
	ANTES DE CONCERTACION	PROPUESTA ALCALDÍA	CONCERTACION MUNICIPIO - IGAC	
1	$ 67.560.000,00	$ 40.536.000,00	$ 42.000.000,00	38%
2	$ 57.000.000,00	$ 34.200.000,00	$ 34.980.000,00	39%
3	$ 47.400.000,00	$ 28.440.000,00	$ 28.800.000,00	39%
4	$ 46.800.000,00	$ 28.080.000,00	$ 27.600.000,00	41%
5	$ 42.000.000,00	$ 25.200.000,00	$ 24.000.000,00	43%
6	$ 28.800.000,00	$ 17.280.000,00	$ 16.980.000,00	41%
7	$ 23.400.000,00	$ 14.040.000,00	$ 13.800.000,00	41%
8	$ 25.500.000,00	$ 15.300.000,00	$ 11.400.000,00	55%
9	$ 27.000.000,00	$ 16.200.000,00	$ 11.400.000,00	58%
10	$ 4.800.000,00	$ 2.880.000,00	$ 1.200.000,00	75%
11	$ 2.820.000,00	$ 1.692.000,00	$ 1.200.000,00	57%
12	$ 1.560.000,00	$ 936.000,00	$ 720.000,00	54%

Gracias al análisis técnico y las propuestas de ajuste presentadas, se lograron reducciones significativas en los valores catastrales por zona, reflejadas en la tabla proporcionada:

- Todas las Zonas Geoeconómicas (1 a 12) mostraron disminuciones en el valor catastral respecto a la Resolución 2057 de 2025.
- Los porcentajes de disminución oscilan entre 38 % y 75 %, dependiendo de la zona.
- La propuesta de la Alcaldía y la concertación con el IGAC permitieron que los valores finales por hectárea se ajustaran a la realidad física, ambiental, productiva y comercial de cada zona.
- Se lograron disminuciones mayores en zonas con más restricciones ambientales o menor productividad del suelo (por ejemplo, Zonas 10, 9 y 12 con hasta 75 % de reducción).

Esto evidencia que la gestión técnica y la concertación institucional lograron valores catastrales más representativos y ajustados al territorio, optimizando la actualización masiva del municipio de Arcabuco

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

AJUSTE DE ZONA GEO- ECONOMICA ENTORNO A LOS NUEVOS PORCENTAJES DERIVADOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACION MASIVA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO

ZONAS

3	4	2026	ZONA GEOECONOMICA	1	415%	MUNICIPIO DE ARCABUCO

VALOR COMERCIAL PROPUESTO $ 99.000.000,00 | VALOR CATASTRAL $ 57.000.000,00 | REQUIERE AJUSTE SI

ZONAS GEOECONOMICAS PARA EL MUNICIPIO DE ARCABUCO

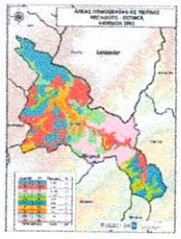
ZONA GEOECONOMICA	VALOR CATASTRAL VIGENTE 2025	VALOR PROPUESTO 2050 (CONSERVADOR)	VALOR CATASTRAL (60%)	INDICE	% PORCENTAJE ADOPTADO
1	$ 167 213 333,33	$ 174 000 000	$ 101 500 000	2,44	244%
2	$ 11 062 806,83	$ 95 000 000	$ 57 000 000	5,15	415%
3	$ 7 836 263,56	$ 79 000 000	$ 47 400 000	6,05	505%
4	$ 1 631 468,15	$ 69 000 000	$ 41 000 000	8,48	748%
5	$ 5 070 509,74	$ 70 000 000	$ 41 000 000	8,28	728%
6	$ 4 148 692,45	$ 48 000 000	$ 28 800 000	6,94	594%
7	$ 2 765 733,10	$ 39 000 000	$ 23 400 000	8,48	746%
8	$ 2 296 969,83	$ 42 500 000	$ 25 500 000	10,84	984%
9	$ 1 582 864,87	$ 45 000 000	$ 27 000 000	19,52	1852%
10	$ 645 339,70	$ 8 000 000	$ 4 800 000	7,44	644%
11	$ 507 050,80	$ 4 700 000	$ 2 820 000	5,56	456%
12	$ 40 094,41	$ 2 666 000	$ 1 599 600	39,84	3884%
13	$ 508 053 791,73	$ 880 627 000	$ 528 376 200	1,04	4%

JUSTIFICACION TECNICA DE LA ZONA PARA AJUSTE

ZONAS GEOECONOMICAS COLOR AMARILLO



AREAS HOMOGENEAS DE TIERRAS (FUENTE IGAC)

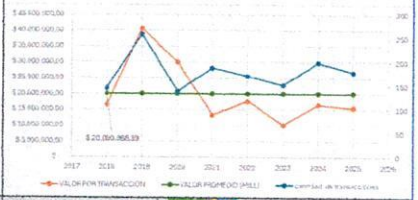


los valores correspondientes para la ZGE 2 corresponde a valores de las clases AH1 en todo lo relacionado 5 y 7 que corresponde a (61 y 49 es decir es los valores mas cercanos a 100) con indicaciones de suelos muy productivos lo cual es real y acorde al Municipio de Arcabuco

TRANSACCIONES DE TIERRA - ARCABUCO FUENTE IGAC

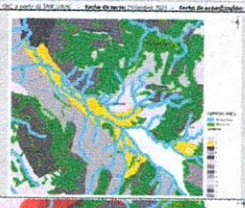


VALORES POR TRANSACCION



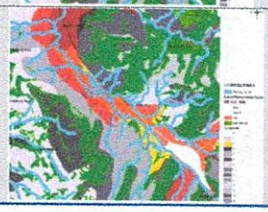
CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (Z2 polígono 1)

los determinantes que mas predominan son las rondas hídricas



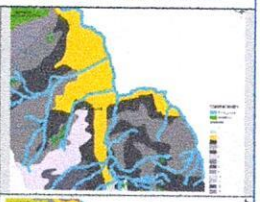
Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

En el polígono 1 de la ZGE se encuentra que es un area de riesgo alto por el rio Pomeca, es decir estas dos areas de la ZGE se encuentran en riesgo medio y alto lo que genera un menor valor comercial de los predios



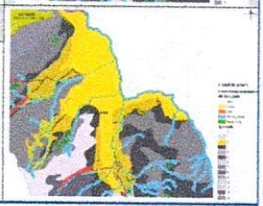
CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (Z2 polígono 2)

solo con determinantes de rondas hídricas



Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

Para el polígono 2 de la ZGE se justifica que el valor catastral de 57 millones de la Resolucion 2057 es mucho menor debido a las condiciones de riesgo medio de inundacion, ademas de cono el valor de la tierra se ve impactado por las heladas frecuentes



JUSTIFICACION DE AJUSTE DE PORCENTAJE POR ZONA

Teniendo en cuenta el análisis técnico realizado para la Zona Geoeconómica 2 del municipio de Arcabuco, así como el cruce de información con las Áreas Homogéneas de Tierras, las transacciones de mercado y los determinantes ambientales, se considera necesario revisar y ajustar el porcentaje adoptado para esta zona.

Aunque la zona presenta condiciones agrológicas favorables y suelos con bueno capacidad productiva, se identifican factores físicos y ambientales que inciden directamente en el valor comercial real de los predios. Entre estos se destacan la presencia de rondas hídricas, áreas con riesgo medio y alto de inundación asociadas al río Pómeca, así como afectaciones por heladas frecuentes, condiciones que limitan el aprovechamiento pleno del suelo y reducen su comportamiento comercial

De igual manera, al comparar los valores propuestos para la Zona Homogénea Geoeconómica con la realidad física, ambiental y comercial del territorio, se evidencia que algunos predios presentan valores por hectárea superiores al valor representativo de la zona, lo cual genera diferencias que deben ser revisadas dentro del proceso de actualización masiva.

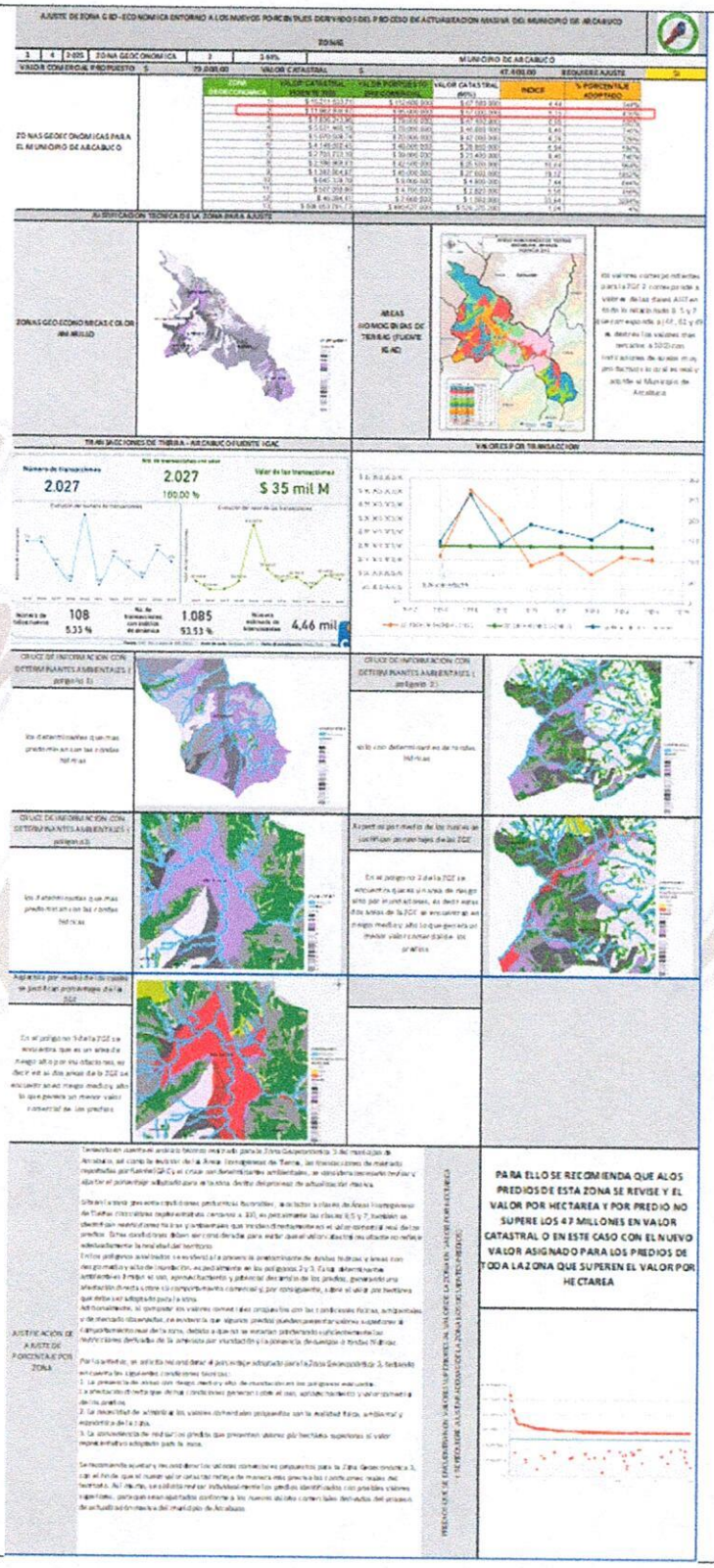
Por lo anterior, se solicita reconsiderar el porcentaje adoptado para la Zona Geoeconómica 2, teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

1. La existencia de zonas con riesgo medio y alto de inundación dentro de los dos polígonos analizados.
2. La presencia de rondas hídricas y otros determinantes ambientales que restringen el uso y aprovechamiento del suelo.
3. La diferencia entre los valores comerciales propuestos y las condiciones reales de mercado observadas en la zona.
3. La necesidad de ajustar los predios cuyo valor por hectárea supera el valor representativo adoptado para la zona.

En consecuencia, se recomienda ajustar y reconsiderar los valores comerciales propuestos, con el fin de que el nuevo valor catastral refleje de manera más adecuada las condiciones físicas, ambientales, productivas y comerciales de la Zona Geoeconómica 2. Así mismo, se solicita revisar individualmente los predios identificados con valores superiores, para que sean ajustados conforme a los nuevos valores comerciales derivados del respectivo proceso técnico.

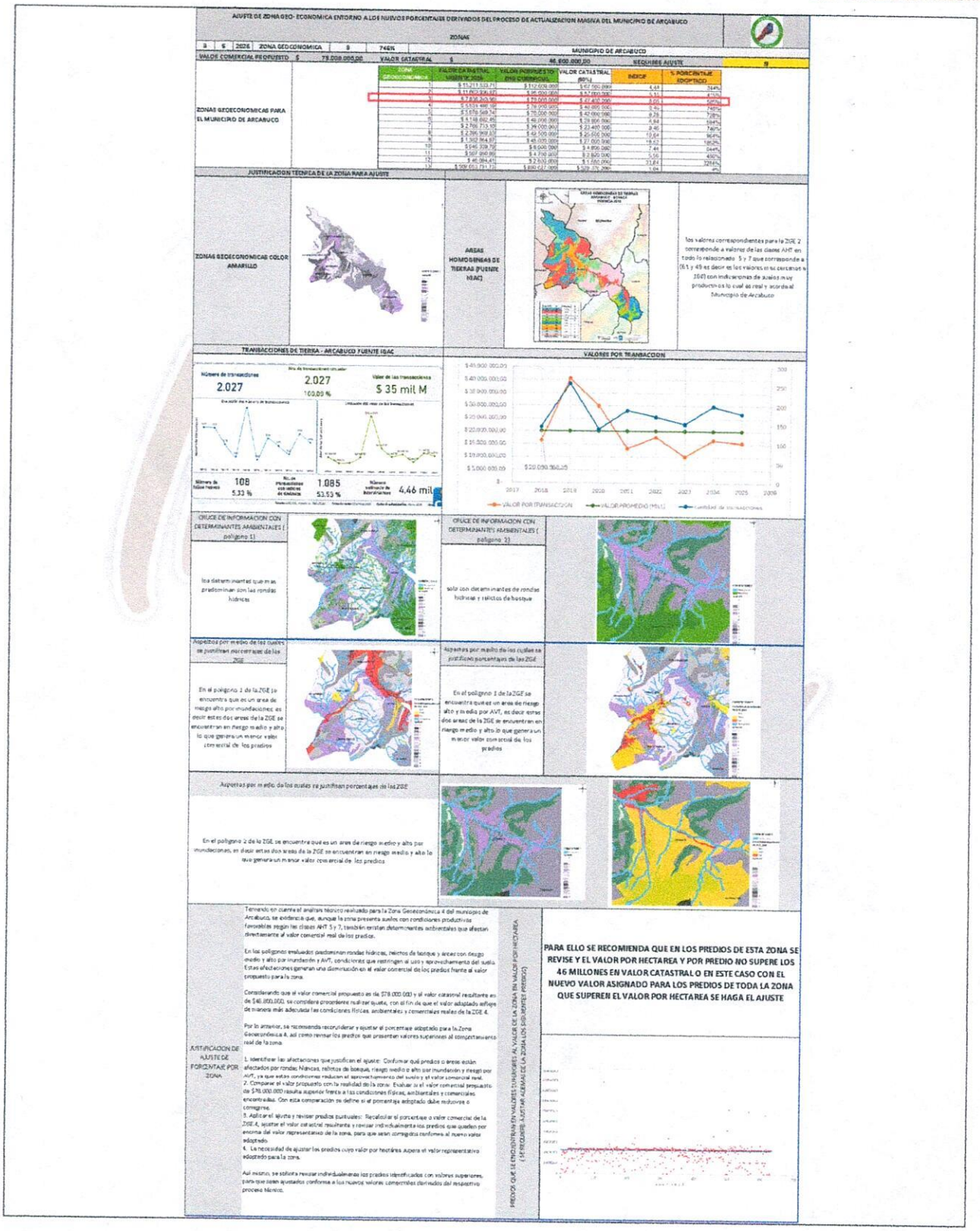
Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL



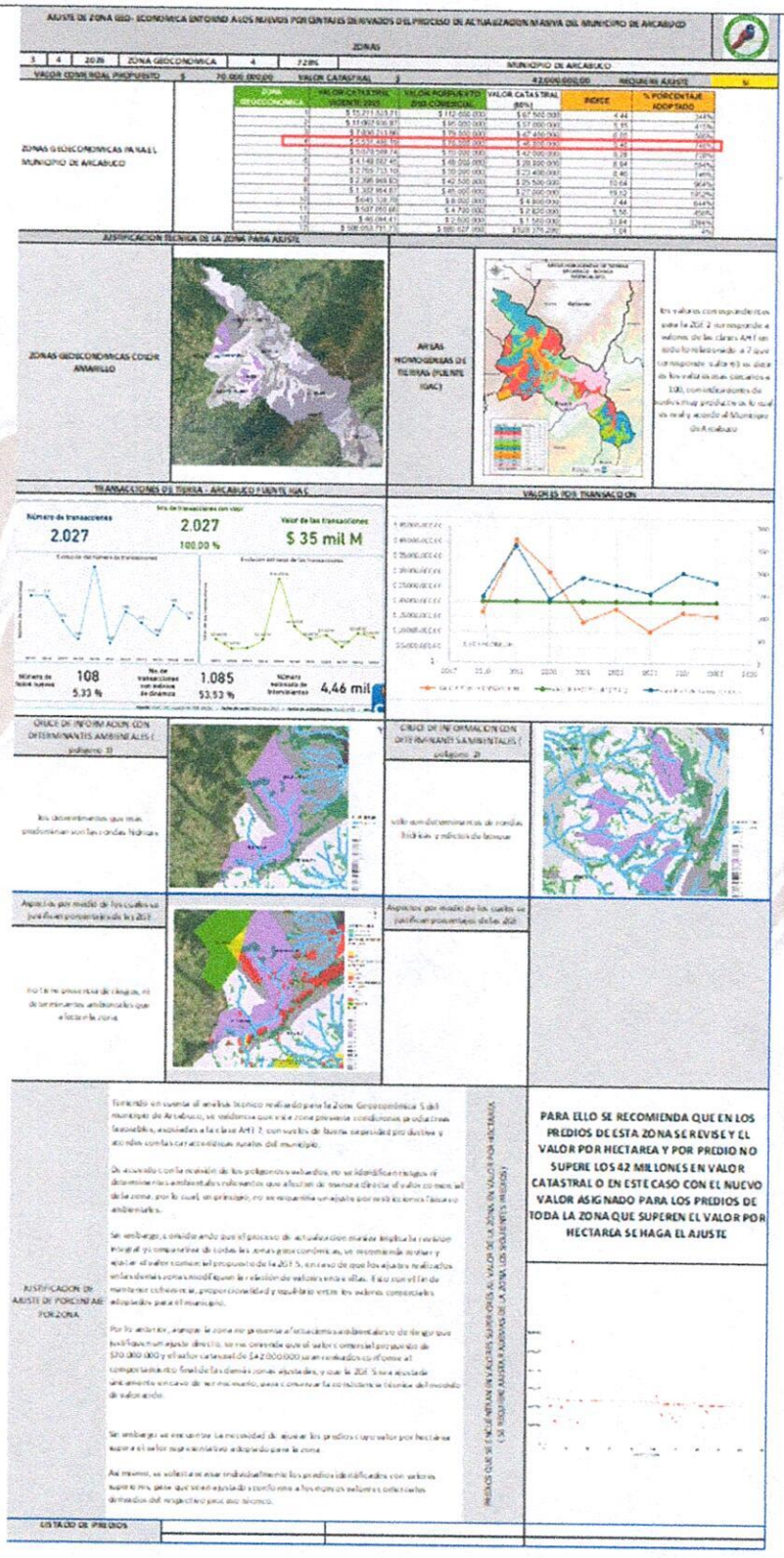
Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL



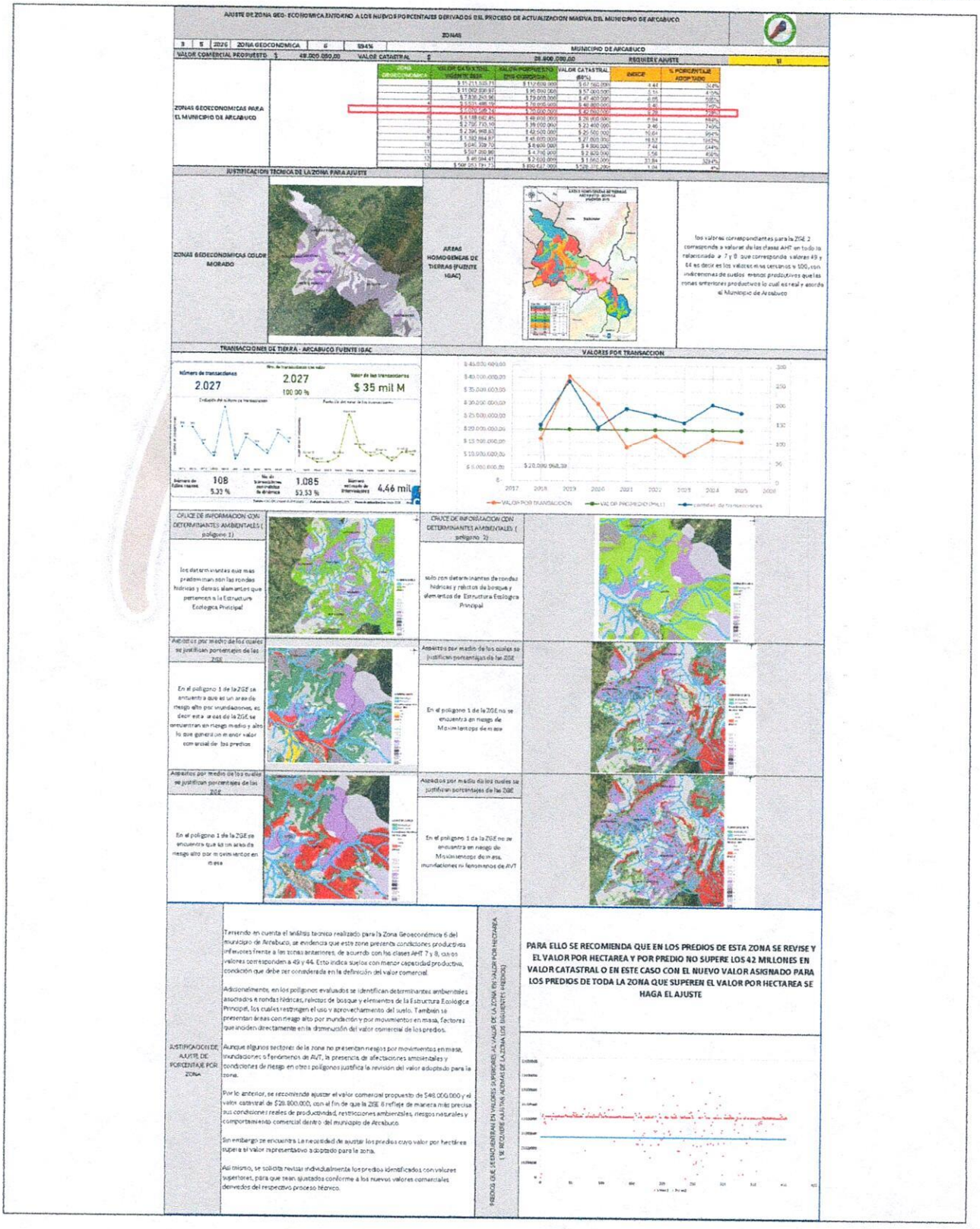
Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL



Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL



Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

AJUSTE DE ZONA GEO- ECONOMICA ENTORNO A LOS NUEVOS PORCENTAJES DERIVADOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACION MASIVA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO

ZONAS

3	5	2026	ZONA GEOECONOMICA	6	746%	MUNICIPIO DE ARCABUCO		
VALOR COMERCIAL PROPUESTO	$	39.000.000,00	VALOR CATASTRAL	$	23.400.000,00	REQUIERE AJUSTE	SI	

ZONAS GEOECONOMICAS PARA EL MUNICIPIO DE ARCABUCO

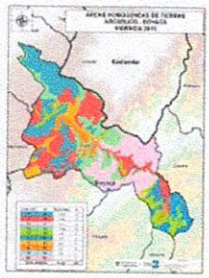
ZONA GEOECONOMICA	VALOR CATASTRAL VIGENTE 2025	VALOR PORPUESTO ZHG COMERCIAL	VALOR CATASTRAL (60%)	INDICE	% PORCENTAJE ADOPTADO
1	$ 15.211.533,71	$ 112.600.000	$ 67.560.000	4,44	344%
2	$ 11.002.966,87	$ 95.000.000	$ 57.000.000	6,15	415%
3	$ 7.836.243,90	$ 79.000.000	$ 47.400.000	8,05	505%
4	$ 5.531.466,15	$ 78.000.000	$ 46.800.000	8,40	740%
5	$ 5.078.569,74	$ 70.000.000	$ 42.000.000	8,28	726%
6	$ 4.148.607,45	$ 48.000.000	$ 28.800.000	6,94	594%
7	$ 2.765.735,10	$ 39.000.000	$ 23.400.000	8,46	746%
8	$ 2.396.968,83	$ 42.500.000	$ 25.500.000	10,64	964%
9	$ 1.382.864,87	$ 46.000.000	$ 27.600.000	19,95	1853%
10	$ 645.338,70	$ 8.000.000	$ 4.800.000	7,44	644%
11	$ 507.050,86	$ 4.720.000	$ 2.820.000	5,56	456%
12	$ 46.094,81	$ 2.600.000	$ 1.560.000	33,84	3284%
13	$ 508.853.791,23	$ 880.627.000	$ 528.376.200	1,04	4%

JUSTIFICACION TECNICA DE LA ZONA PARA AJUSTE

ZONAS GEOECONOMICAS COLOR morado



AREAS HOMOGENEAS DE TIERRAS (FUENTE IGAC)

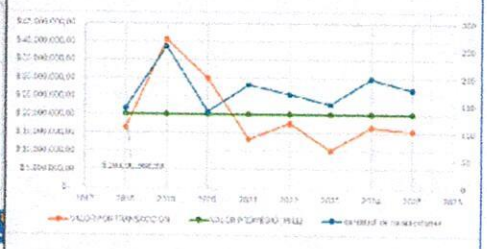


los valores correspondientes para la ZGE 2 corresponde a valores de las clases AHT en todo lo relacionado 10 y 11 que corresponde a (23 y 30 es decir es los valores mas cercanos a 100) con indicaciones de suelos menos productivos apenas el 30% productivos lo cual es real y acorde al Municipio de Arcabuco

TRANSACCIONES DE TIERRA - ARCABUCO FUENTE IGAC

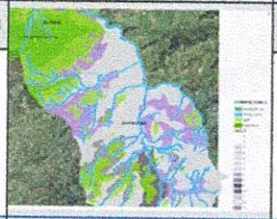


VALORES POR TRANSACCION



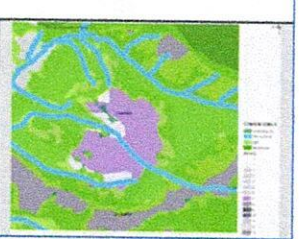
CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 1)

los determinantes que mas predominan son las rondas hidricas



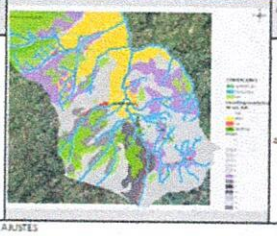
CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 2)

solo con determinantes de rondas hidricas y relictos de bosque



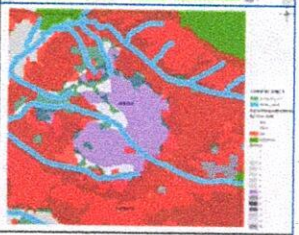
Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

En el poligono 1 de la ZGE se encuentra que es un area muy minima de riesgos de inundacion



Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

En el poligono 2 de la ZGE se encuentra que es un area de riesgo alto por movimientos en masa en las zonas aledañas



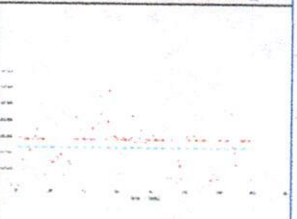
JUSTIFICACION DE AJUSTE DE PORCENTAJE POR ZONA

NO REQUIERE AJUSTES
LO UNICO

Se solicita revisar individualmente los predios identificados con valores superiores, para que sean ajustados conforme a los nuevos valores comerciales derivados del respectivo proceso técnico.

La necesidad de ajustar los predios cuyo valor por hectárea supera el valor representativo adoptado para la zona.
SON LOS SIGUIENTES

PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN VALORES SUPERIORES AL VALOR DE LA ZONA EN VALOR POR HECTARIA
(SE REQUIERE AJUSTAR ADEMAS DE LA ZONA LOS SIGUIENTES PREDIOS)



Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

AJUSTE DE ZONA GEO- ECONOMICA ENTORNO A LOS NUEVOS PORCENTAJES DERIVADOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACION MASIVA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO

ZONAS

3	5	2026	ZONA GEOECONOMICA	7	746%	MUNICIPIO DE ARCABUCO

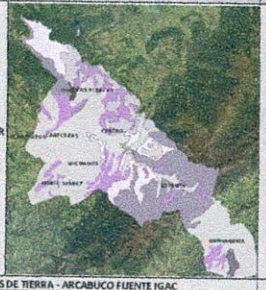
VALOR COMERCIAL PROPUESTO	$	42.500.000,00	VALOR CATASTRAL	$	25.500.000,00	REQUIERE AJUSTE	SI

ZONAS GEOECONOMICAS PARA EL MUNICIPIO DE ARCABUCO

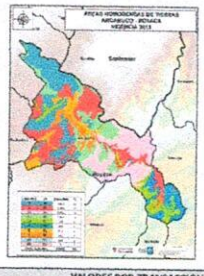
ZONA GEOECONOMICA	VALOR CATASTRAL VIGENTE 2025	VALOR PROPUESTO ZGE COMERCIAL	VALOR CATASTRAL (60%)	INDICE	% PORCENTAJE ADOPTADO
1	$ 15.211.533,71	$ 112.800.000	$ 67.680.000	4,44	344%
2	$ 11.062.936,87	$ 96.000.000	$ 57.600.000	5,15	415%
3	$ 7.836.243,06	$ 79.000.000	$ 47.400.000	6,05	505%
4	$ 5.031.460,18	$ 70.000.000	$ 46.800.000	8,46	746%
5	$ 5.070.599,74	$ 70.000.000	$ 42.000.000	8,28	728%
6	$ 4.148.682,45	$ 48.000.000	$ 28.800.000	6,94	594%
7	$ 2.709.733,10	$ 39.000.000	$ 23.400.000	8,46	746%
8	$ 2.390.998,83	$ 42.500.000	$ 25.500.000	10,64	964%
9	$ 1.382.864,87	$ 45.000.000	$ 27.000.000	19,52	1852%
10	$ 645.339,70	$ 8.000.000	$ 4.800.000	7,44	644%
11	$ 507.050,86	$ 4.700.000	$ 2.820.000	5,56	456%
12	$ 40.094,41	$ 2.600.000	$ 1.560.000	33,84	3284%
13	$ 508.053.791,73	$ 880.627.000	$ 528.376.200	1,04	4%

JUSTIFICACION TECNICA DE LA ZONA PARA AJUSTE

ZONAS GEOECONOMICAS COLOR rosado



AREAS HOMOGENEAS DE TIERRAS (FUENTE IGAC)



los valores correspondientes para la ZGE 2 corresponde a valores de las clases AHT en todo lo relacionado 9 y 10 que corresponde a (38 y 30 es decir es los valores mas cercanos a 100) con indicaciones de suelos menos productivos apenas el 30% productivos lo cual es real y acorde al Municipio de Arcabuco

TRANSACCIONES DE TIERRA - ARCABUCO FUENTE IGAC

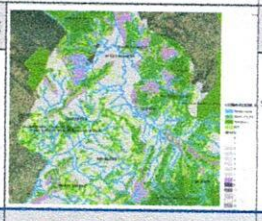


VALORES POR TRANSACCION



CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 1)

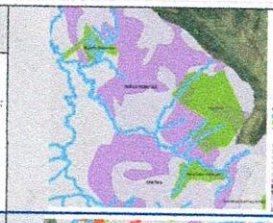
los determinantes que mas predominan son las rondas hidricas y parte de la reserva de ROGITAMA, demas de la alta presencia de bosques



CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 1)

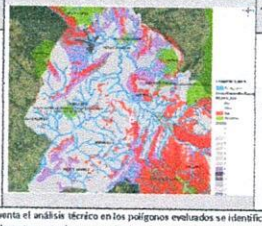
se cruza con 3 reservas ambientales:

* Rogitama
* el contento
Guaia



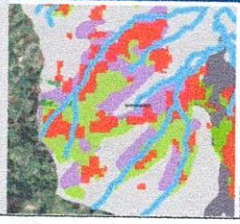
Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

En el poligono 1 de la ZGE se encuentra que es un area con presencia de areas de riesgo



Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

En el poligono 2 de la ZGE se encuentra que es un area de riesgo alto por movimientos en masa ademas de la alta presencia de cobertura boscosa.



JUSTIFICACION DE AJUSTE DE PORCENTAJE POR ZONA

Teniendo en cuenta el análisis técnico en los polígonos evaluados se identifican determinantes ambientales relevantes, entre los que predominan las rondas hídricas, la presencia de cobertura boscosa y la superposición con áreas de importancia ambiental, incluyendo parte de la Reserva Rogitama y cruce con las reservas Rogitama, El Contento y Guaia. Estas condiciones restringen el uso y aprovechamiento del suelo y, por tanto, inciden en la disminución del valor comercial de los predios.

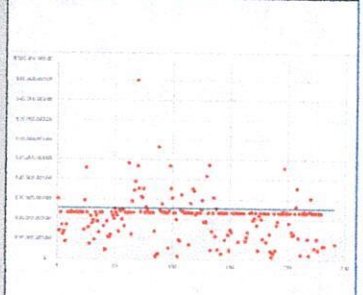
Adicionalmente, se evidencia presencia de áreas de riesgo, y en uno de los polígonos se identifica riesgo alto por movimientos en masa, lo cual genera una afectación adicional en el comportamiento comercial de la zona.

Por lo anterior, se considera procedente ajustar el valor comercial propuesto de $42.500.000 y el valor catastral de $25.500.000, con el fin de que la zona refleje de manera más precisa sus condiciones reales de productividad, restricciones ambientales, cobertura boscosa y riesgos asociados. En consecuencia, se recomienda revisar y ajustar el porcentaje adoptado para la ZGE 8, de manera que el valor resultante sea coherente con la realidad física, ambiental y económica del municipio de Arcabuco.

Se solicita revisar individualmente los predios identificados con valores superiores, para que sean ajustados conforme a los nuevos valores comerciales derivados del respectivo proceso técnico.

La necesidad de ajustar los predios cuyo valor por hectárea supera el valor representativo adoptado para la zona.

PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN VALORES SUPERIORES AL VALOR DE LA ZONA EN VALOR POR HECTAREA
(SE REQUIERE AJUSTAR ADEMAS DE LA ZONA LOS SIGUIENTES PREDIOS)



Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

AJUSTE DE ZONA GEO- ECONOMICA ENTORNO A LOS NUEVOS PORCENTAJES DERIVADOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACION MASIVA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO

ZONAS

3	5	2026	ZONA GEOECONOMICA	8	1852%	MUNICIPIO DE ARCABUCO

VALOR COMERCIAL PROPUESTO $ 45.000.000,00 VALOR CATASTRAL $ 27.000.000,00 REQUIERE AJUSTE SI

ZONAS GEOECONOMICAS PARA EL MUNICIPIO DE ARCABUCO

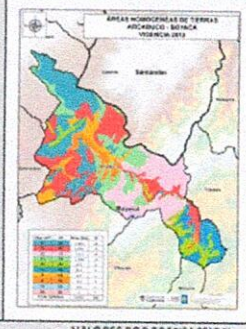
ZONA GEOECONOMICA	VALOR CATASTRAL VIGENTE 2025	VALOR PROPUESTO ZHG COMERCIAL	VALOR CATASTRAL (60%)	INDICE	% PORCENTAJE ADOPTADO
1	$ 15.211.533,71	$ 112.600.000	$ 67.560.000	4,44	344%
2	$ 11.092.936,87	$ 95.000.000	$ 57.000.000	5,15	415%
3	$ 7.836.243,96	$ 79.000.000	$ 47.400.000	6,05	505%
4	$ 5.531.466,10	$ 78.000.000	$ 46.800.000	8,46	746%
5	$ 5.070.569,74	$ 70.000.000	$ 42.000.000	8,28	728%
6	$ 4.148.602,45	$ 48.000.000	$ 28.800.000	6,94	594%
7	$ 2.766.213,10	$ 39.000.000	$ 23.400.000	8,46	746%
8	$ 2.396.968,80	$ 42.500.000	$ 25.500.000	10,64	964%
9	$ 1.382.864,87	$ 45.000.000	$ 27.000.000	19,52	1852%
10	$ 645.309,70	$ 8.000.000	$ 4.800.000	7,44	644%
11	$ 507.050,86	$ 4.700.000	$ 2.820.000	5,56	456%
12	$ 46.094,41	$ 2.600.000	$ 1.560.000	33,84	3284%
13	$ 508.053.791,73	$ 880.627.000	$ 528.376.200	1,04	4%

JUSTIFICACION TECNICA DE LA ZONA PARA AJUSTE

ZONAS GEOECONOMICAS COLOR morado

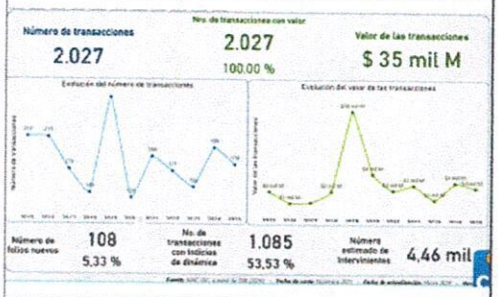


AREAS HOMOGENEAS DE TIERRAS (FUENTE IGAC)

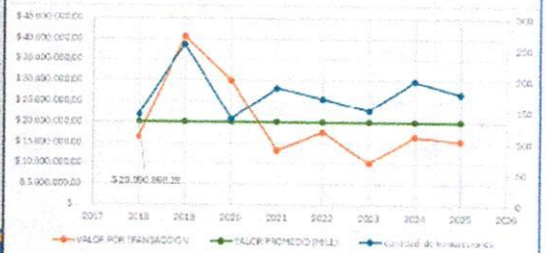


los valores correspondientes para la ZGE 2 corresponde a valores de las clases AHT en todo lo relacionado 11, 7 y 9 que corresponde a (23, 38 y 49) con indicaciones de suelos menos productivos apenas el 23 al 49% .

TRANSACCIONES DE TIERRA - ARCABUCO FUENTE IGAC

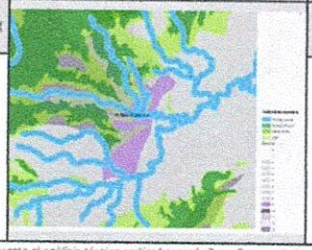


VALORES POR TRANSACCION



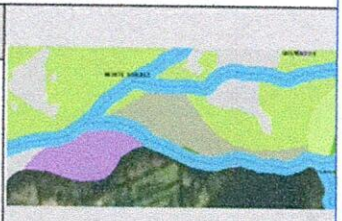
CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 1)

los determinantes que mas predominan son las rondas hidricas la alta presencia de bosques y coberturas vegetales nativas



CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 2)

este poligono en la vereda monte suarez hace parte del bosque altoandino de PNN Iguaque en gran porcentaje de area



JUSTIFICACION DE AJUSTE DE PORCENTAJE POR ZONA

Teniendo en cuenta el análisis técnico realizado para la Zona Geoeconomica 9 del municipio de Arcabuco, se evidencia que el valor comercial propuesto de $45.000.000 y el valor catastral resultante de $27.000.000 requieren ser revisados, debido a las condiciones físicas, ambientales y de localizacion identificadas en la zona.

En los poligonos evaluados predominan determinantes ambientales asociados a rondas hídricas, alta presencia de bosques y coberturas vegetales nativas. En particular, el poligono localizado en la vereda Monte Suárez presenta una importante relación con el bosque altoandino del PNN Iguaque, ocupando un porcentaje significativo del área, la cual genera restricciones de uso, conservación y aprovechamiento del suelo.

Por lo anterior, se solicita el ajuste del avaluo comercial de la ZGE 9, teniendo en cuenta que su ubicación, las restricciones ambientales, la presencia de cobertura boscosa nativa y la menor productividad de los suelos reducen el valor comercial real de los predios. En consecuencia, se recomienda reconsiderar el valor comercial adoptado, con el fin de que el valor catastral resultante refleje de manera más adecuada las condiciones reales del territorio.

Se solicita revisar individualmente los predios identificados con valores superiores, para que sean ajustados conforme a los nuevos valores comerciales derivados del respectivo proceso técnico.

La necesidad de ajustar los predios cuyo valor por hectárea supera el valor representativo adoptado para la zona.

#PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN VALORES SUPERIORES AL VALOR DE LA ZONA EN VALOR POR HECTAREA (SE REQUIERE AJUSTAR A MAS DE LA ZONA LOS SIGUIENTES PREDIOS)

PARA ELLO SE RECOMIENDA QUE EN LOS PREDIOS DE ESTA ZONA SE REVISE Y EL VALOR POR HECTAREA Y POR PREDIO NO SUPERE LOS 27 MILLONES EN VALOR CATASTRAL O EN ESTE CASO CON EL NUEVO VALOR ASIGNADO PARA LOS PREDIOS DE TODA LA ZONA QUE SUPEREN EL VALOR POR HECTAREA SE HAGA EL AJUSTE

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

AJUSTE DE ZONA GEO- ECONOMICA ENTORNO A LOS NUEVOS PORCENTAJES DERIVADOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACION MASIVA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO

ZONAS

3	5	2026	ZONA GEOECONOMICA	9	644%	MUNICIPIO DE ARCABUCO

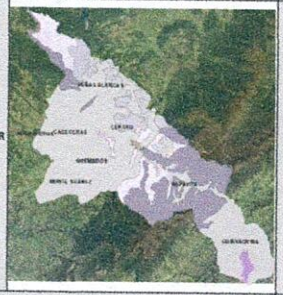
VALOR COMERCIAL PROPUESTO $ 8.000.000,00 VALOR CATASTRAL $ 4.800.000,00 REQUIERE AJUSTE si

ZONAS GEOECONOMICAS PARA EL MUNICIPIO DE ARCABUCO

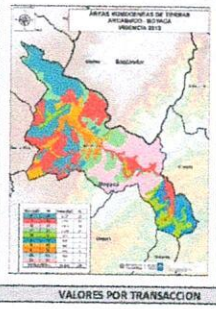
ZONA GEOECONOMICA	VALOR CATASTRAL VIGENTE 2026	VALOR PORPUESTO ZHG COMERCIAL	VALOR CATASTRAL (60%)	INDICE	% PORCENTAJE ADOPTADO
1	$ 16.211.533,71	$ 112.600.000	$ 67.560.000	4,44	344%
2	$ 11.992.936,87	$ 95.000.000	$ 57.000.000	5,15	415%
3	$ 7.836.243,96	$ 79.000.000	$ 47.400.000	6,05	505%
4	$ 5.531.466,19	$ 73.000.000	$ 46.800.000	8,46	746%
5	$ 5.070.589,74	$ 70.000.000	$ 42.000.000	8,28	728%
6	$ 4.148.082,45	$ 48.000.000	$ 28.800.000	6,94	594%
7	$ 2.765.733,10	$ 39.000.000	$ 23.400.000	8,46	746%
8	$ 2.396.968,83	$ 42.500.000	$ 25.500.000	10,64	964%
9	$ 1.382.864,87	$ 45.000.000	$ 27.000.000	19,52	1852%
10	$ 646.339,70	$ 8.000.000	$ 4.800.000	7,44	644%
11	$ 507.050,86	$ 4.700.000	$ 2.820.000	5,56	456%
12	$ 46.094,41	$ 2.600.000	$ 1.560.000	33,84	3284%
13	$ 508.053.781,73	$ 880.637.000	$ 528.376.200	1,04	4%

JUSTIFICACION TECNICA DE LA ZONA PARA AJUSTE

ZONAS GEOECONOMICAS COLOR morado



AREAS HOMOGENEAS DE TIERRAS (FUENTE IGAC)



los valores correspondientes para la ZGE 2 corresponde a valores de las clases AHT en todo lo relacionado 10 que corresponde a (30 es decir es los valores mas cercanos a 100) con indicaciones de suelos menos productivos apenas el 30% productivos

TRANSACCIONES DE TIERRA - ARCABUCO FUENTE IGAC

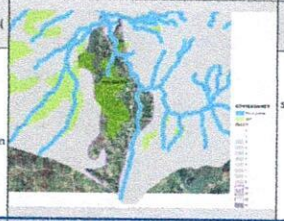


VALORES POR TRANSACCION



CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 1)

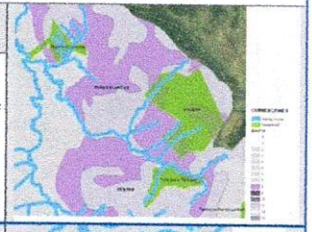
los determinantes que mas predominan son las rondas hidricas y parte de su area en gran cobertura de bosques



CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 1)

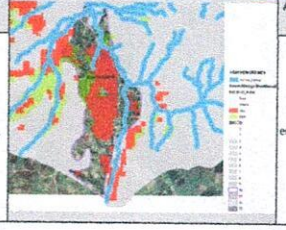
se cruza con 3 reservas ambientales:

* Rogitama
* el contento
Guala



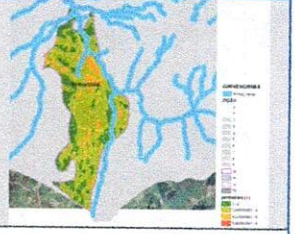
Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

En el poligono 1 de la ZGE se encuentra que es un area con presencia de areas de riesgo por movimientos en masa



Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

En el poligono 1 de la ZGE se encuentra en pendientes entre el 2 y 2 el 6%.



JUSTIFICACION DE AJUSTE DE PORCENTAJE POR ZONA

Se solicita revisar individualmente los predios identificados con valores superiores, para que sean ajustados conforme a los nuevos valores comerciales derivados del respectivo proceso técnico.

La necesidad de ajustar los predios cuyo valor por hectárea supera el valor representativo adoptado para la zona.

PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN VALORES SUPERIORES AL VALOR DE LA ZONA EN VALOR POR HECTAREA (SE REQUIERE AJUSTAR ADEMAS DE LA ZONA LOS SIGUIENTES PREDIOS)

PARA ELLO SE RECOMIENDA QUE EN LOS PREDIOS DE ESTA ZONA SE REVISE Y EL VALOR POR HECTAREA Y POR PREDIO NO SUPERE LOS 4,8 MILLONES EN VALOR CATASTRAL

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

AJUSTE DE ZONA GEO- ECONOMICA ENTORNO A LOS NUEVOS PORCENTAJES DERIVADOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACION MASIVA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO

ZONAS

3	5	2026	ZONA GEOECONOMICA	10	456%	MUNICIPIO DE ARCABUCO

VALOR COMERCIAL PROPUESTO $ 4.700.000,00 VALOR CATASTRAL $ 2.820.000,00 REQUIERE AJUSTE NO

ZONAS GEOECONOMICAS PARA EL MUNICIPIO DE ARCABUCO

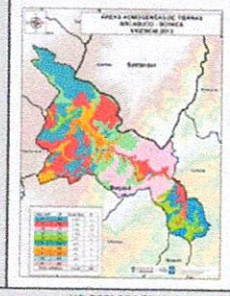
ZONA GEOECONOMICA	VALOR CATASTRAL VIGENTE 2025	VALOR PROPUESTO ZONA COMERCIAL	VALOR CATASTRAL (60%)	INDICE	% PORCENTAJE ADOPTADO
1	$ 15.211.533,71	$ 112.500.000	$ 67.500.000	4,44	344%
2	$ 11.002.936,87	$ 95.000.000	$ 57.000.000	5,15	415%
3	$ 7.836.243,96	$ 79.000.000	$ 47.400.000	6,05	505%
4	$ 5.531.466,10	$ 70.000.000	$ 42.000.000	8,46	746%
5	$ 5.070.509,74	$ 70.000.000	$ 42.000.000	9,28	728%
6	$ 4.148.602,45	$ 48.000.000	$ 28.800.000	6,94	594%
7	$ 2.785.733,58	$ 39.000.000	$ 23.400.000	8,40	740%
8	$ 2.399.968,83	$ 42.500.000	$ 25.500.000	10,64	964%
9	$ 1.387.864,87	$ 45.000.000	$ 27.000.000	19,52	1852%
10	$ 645.309,78	$ 8.000.000	$ 4.800.000	7,44	644%
11	$ 567.950,86	$ 4.700.000	$ 2.820.000	5,56	496%
12	$ 46.084,41	$ 2.600.000	$ 1.560.000	33,84	3284%
13	$ 508.053.791,73	$ 880.677.000	$ 528.176.200	1,04	4%

JUSTIFICACION TECNICA DE LA ZONAPARA AJUSTE

ZONAS GEOECONOMICAS COLOR morado

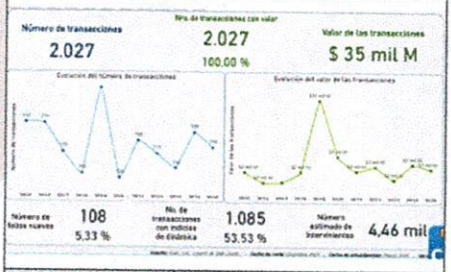


AREAS HOMOGENEAS DE TIERRAS (FUENTE IGAC)



los valores correspondientes para la ZGE 2 corresponde a valores de las clases ANT en todo lo relacionado 7, 8 y 11 que corresponde a (49, 44 y 23 es decir es los valores mas cercanos a 100 son mas productivos)

TRANSACCIONES DE TIERRA- ARCABUCO FUENTE IGAC

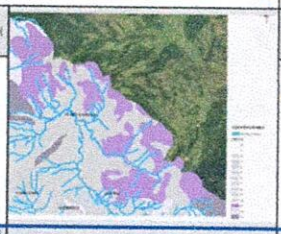


VALORES POR TRANSACCION



CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 1)

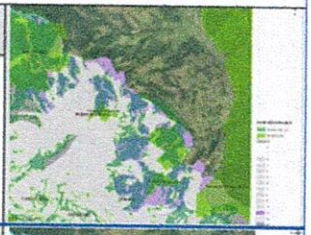
los determinantes que mas predominan son las rondas hidricas



CRUCE DE INFORMACION CON DETERMINANTES AMBIENTALES (poligono 1)

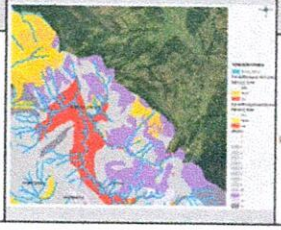
se cruza con 5 reservas ambientales

* Rogitama
* el contento
* Gualia
* Guantiva
* El peligro



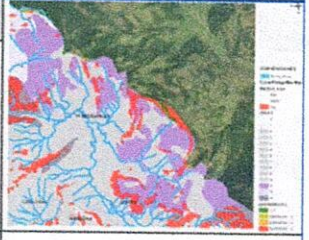
Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

En el poligono 1 de la ZGE se encuentra que es un area con presencia de areas de riesgo por movimientos inundaciones y avenidas torrenciales en escala media



Aspectos por medio de los cuales se justifican porcentajes de las ZGE

En el poligono 1 de la ZGE se encuentra que es un area con presencia de areas de riesgo Alto por movimientos en masa



JUSTIFICACION DE AJUSTE DE PORCENTAJE POR ZONA

Se solicita revisar individualmente los predios identificados con valores superiores, para que sean ajustados conforme a los nuevos valores comerciales derivados del respectivo proceso técnico.

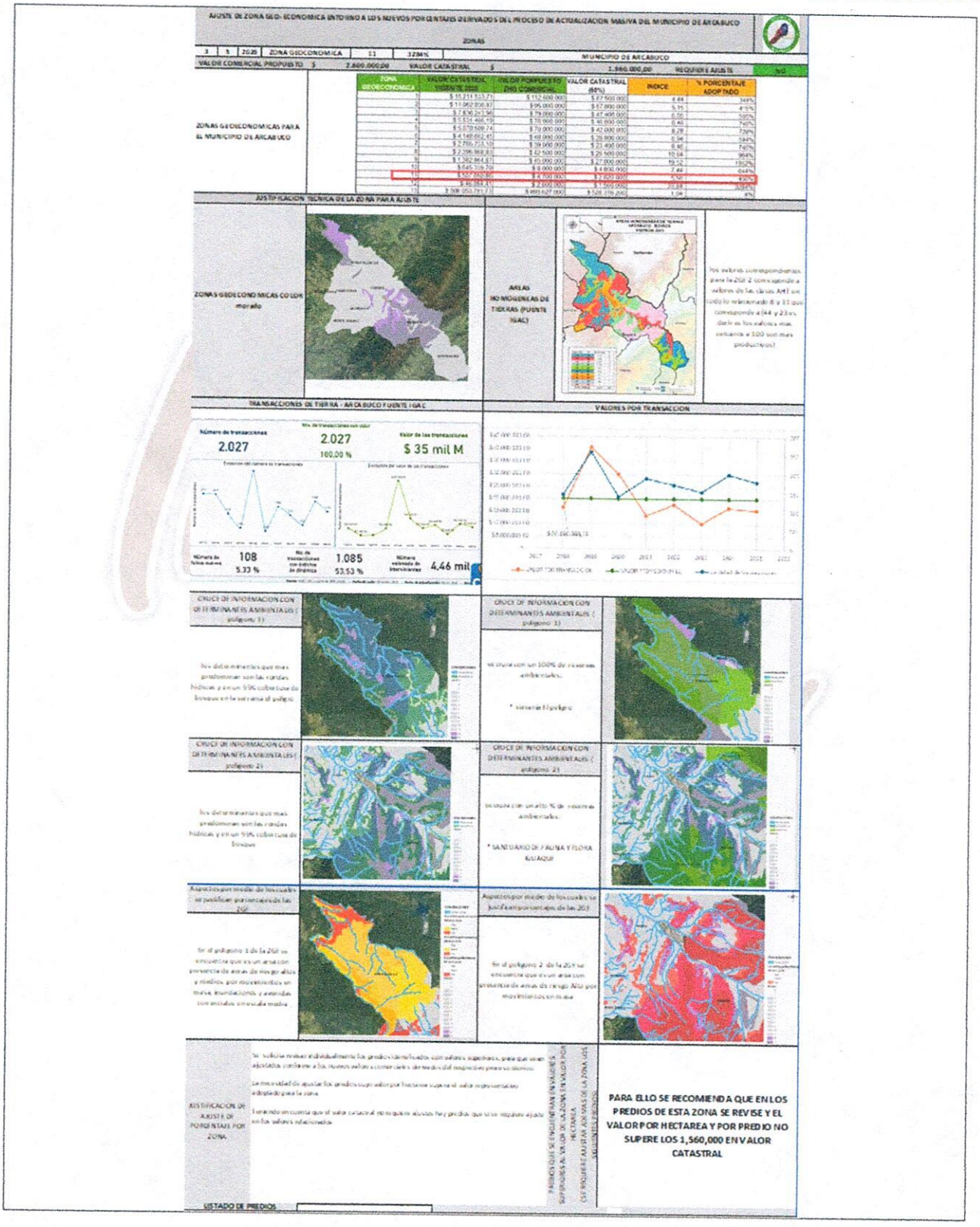
La necesidad de ajustar los predios cuyo valor por hectárea supera el valor representativo adoptado para la zona.

PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN VALORES SUPERIORES AL VALOR DE LA ZONA EN VALOR POR HECTAREA (SE REQUIERE AJUSTAR AREAS DE LA ZONA LOS SIGUIENTES PREDIOS)

PARA ELLO SE RECOMIENDA QUE EN LOS PREDIOS DE ESTA ZONA SE REVISE Y EL VALOR POR HECTAREA Y POR PREDIO NO SUPERE LOS 2,800 MILLONES EN VALOR CATASTRAL

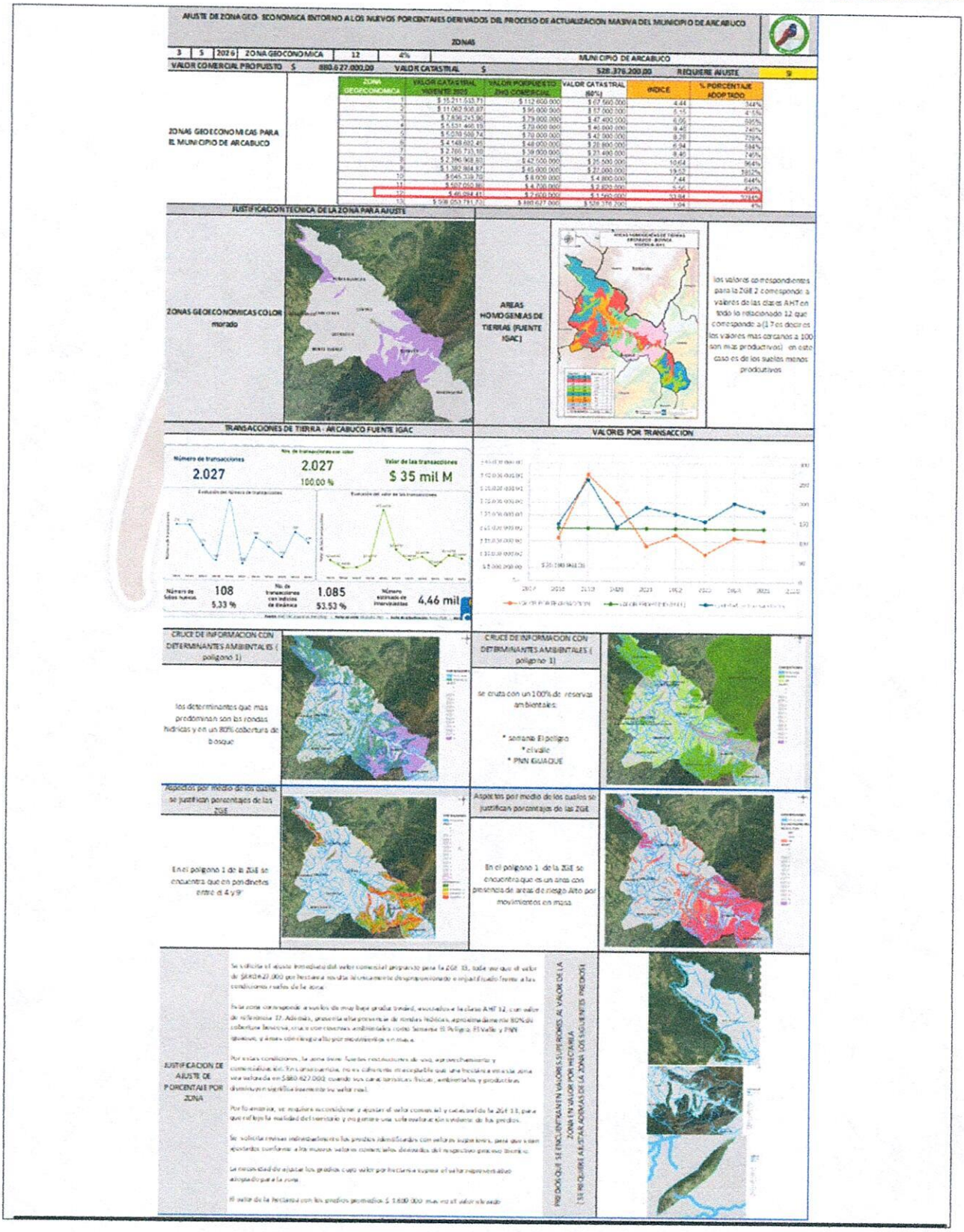
Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL



Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL



Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

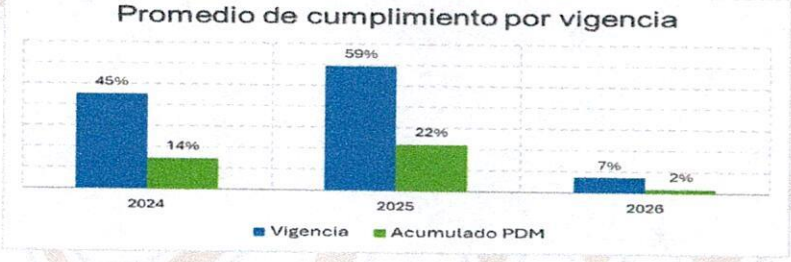
2. Diseñar, implementar y mantener actualizados los instrumentos técnicos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo (tableros de control, fichas de indicadores, matrices de seguimiento y alertas tempranas), que permitan orientar la toma de decisiones del alcalde y los secretarios de Despacho para la vigencia 2026 con el informe de cierre de vigencia 2025.

la Administración Municipal presenta los avances correspondientes al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal para las vigencias **2024 y 2025**, de conformidad con el seguimiento realizado a las metas, programas, sectores, líneas estratégicas y dependencias responsables.



El porcentaje de cumplimiento se encuentra discriminado en la matriz de seguimiento que se adjunta y/o se pone a disposición de la Corporación, en la cual se relacionan los avances por cada sector, línea estratégica, programa, meta y dependencia encargada de su ejecución.

Es importante precisar que el avance reportado corresponde al seguimiento efectuado con corte a la fecha de elaboración del presente informe, teniendo en cuenta la ejecución física, administrativa, presupuestal y operativa de las acciones desarrolladas durante las vigencias **2024 y 2025**.



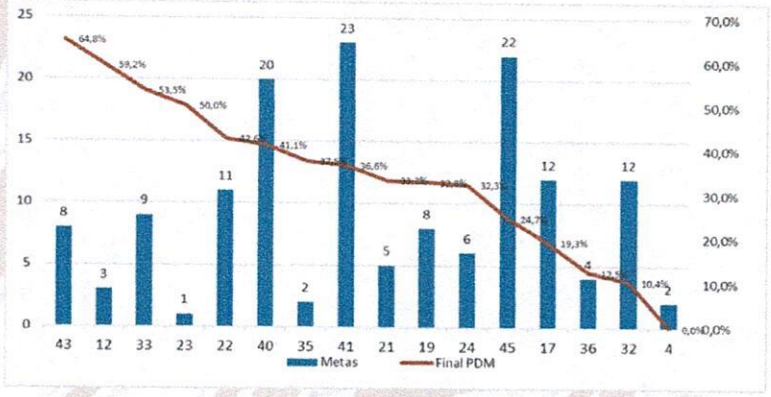
En consecuencia, se remite y/o presenta ante la Corporación el informe de avances del Plan de Desarrollo Municipal, discriminado por sectores, líneas estratégicas y dependencias responsables, correspondiente a las vigencias **2024 y 2025**, para su conocimiento, análisis y fines pertinentes.

Código	SECTOR	METAS SECTOR	METAS EJECUTADAS	% AVANCE 2024	% AVANCE 2025	PROMEDIO BIENIO
33	CULTURA	9	8	67%	89%	78%
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	8	0	81%	88%	85%
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	8	6	75%	75%	75%
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	22	0	56%	78%	67%
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	3	3	67%	67%	67%
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	0	50%	50%	50%
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	20	0	46%	65%	56%
22	EDUCACIÓN	11	5	45%	64%	55%

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

24	TRANSPORTE	6	0	33%	67%	50%
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	12	0	47%	42%	44%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	21	0	38%	52%	45%
21	MINAS Y ENERGÍA	5	0	20%	40%	30%
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	1	0%	100%	50%
36	TRABAJO	4	0	50%	0%	25%
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	12	0	13%	8%	10%
4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	2	0	0%	0%	0%
		146	12	43%	55%	49%



conforme al seguimiento realizado al Plan de Desarrollo Municipal, las dependencias de la Administración Municipal que presentan menor porcentaje de cumplimiento frente a las metas establecidas son las siguientes:

Dependencia	Porcentaje de cumplimiento	Número de metas
Planeación	30%	82 metas
Hacienda	35%	5 metas
Gobierno	43%	61 metas

De acuerdo con la información consolidada, la dependencia con menor porcentaje de cumplimiento es Planeación, con un avance del 30% frente a un total de 82 metas. Seguidamente se encuentra Hacienda, con un cumplimiento del 35% sobre 5 metas, y Gobierno, con un cumplimiento del 43% sobre 61 metas.

Esta información se presenta con base en la matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de evidenciar el estado de avance de las dependencias responsables y facilitar el análisis correspondiente por parte de la Corporación.

De acuerdo con la información reportada, la dependencia que presenta mayor eficiencia relativa frente al cumplimiento de las metas establecidas es Gobierno, con un avance del 43% sobre un total de 61 metas.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

3. Asesorar y acompañar técnicamente al municipio en la elaboración, revisión y presentación de los reportes de transparencia y acceso a la información, en especial el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, así como en la formulación, actualización y seguimiento de las políticas institucionales relacionadas con transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Durante el tercer mes de ejecución contractual no se ha desarrollado esta actividad.
4. Apoyar a las dependencias de la administración municipal en lo relacionado con la construcción de informes de gestión para la vigencia 2026 y procesos de rendición de cuentas.
Se dio respuesta al oficio CMA 120-026, del 05 de mayo de 2026, recibido por la Alcaldía Municipal de Arcabuco, mediante el cual solicita formalmente la presentación de los informes generales de gestión de la Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, literal a), numeral 4 de la Ley 136 de 1994, se encuentra adjunto al presente Radicado anexo 1, informándole que este informe sigue en construcción y que próximamente será publicado conforme a las normas que regulan el tema de Rendición de cuentas, esta V1.0 puede revisarla en el correo adjunto.

bancoproyectos bancoproyectos <bancoproyectos@arcabuco-boyaca.gov.co>
para Alcaldía ▾ lun, 11 may, 8:00

Arcabuco, Boyacá

Honorable

REMBERG FERNANDO SAAVEDRA CASTELLANOS
Concejal Municipal
Concejo Municipal de Arcabuco
Arcabuco – Boyacá

Asunto: Respuesta oficio CMA 120-026 – Presentación de informes vigencia 2025

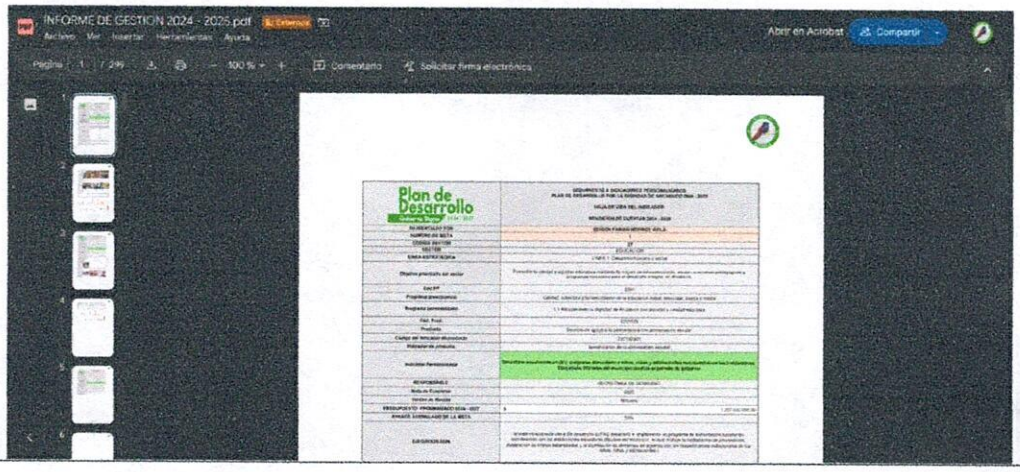
Cordial saludo, honorable concejal:

En atención al oficio **CMA 120-026**, fechado el **05 de mayo de 2026**, recibido por la Alcaldía Municipal de Arcabuco, mediante el cual solicita formalmente la presentación de los informes correspondientes a la vigencia 2025 ante el Concejo Municipal, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

La Administración Municipal, en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales de rendición de cuentas, control político y entrega de información pública, manifiesta su plena disposición para atender el requerimiento realizado por esa corporación.

En consecuencia, se remiten los siguientes documentos e informes correspondientes a la vigencia 2025:

1. **Informe general de gestión de la Administración Municipal**, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, literal a), numeral 4 de la Ley 136 de 1994, se encuentra adjunto al presente Radicado anexo 1.
2. **Informe de ejecución de planes**, en concordancia con el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, me permito informar que los planes que a la fecha cuentan con ejecución es el



Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

ING. E. FABIAN MONROY
M.SC. ESP. INGENIERO AMBIENTAL

5. Acompañar la estructuración, revisión y ajuste de proyectos estratégicos, programas, planes y proyectos de acuerdo, relacionados con la planeación del desarrollo, el gobierno y los asuntos locales, que se requieran durante la ejecución del contrato.
Durante el periodo comprendido entre el 19 de abril y el 18 de mayo de 2026, se apoyó a la administración municipal en lo relacionado con solicitud de concepto de unidades sanitarias ante el MINVIVIENDA, donde el oficio con radicado 2026EE0018286 del 2026, a través del cual se brinda respuesta radicado mvct no. 2026er0030921 informando que no es posible la construcción de unidades sanitarias.
6. Las demás actividades complementarias requeridas por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de los lineamientos municipales
Se brindó apoyo técnico y administrativo en la estructuración, revisión y proyección del oficio de respuesta dirigido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionado con la solicitud de aclaración sobre el objeto contractual reportado al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública —CHIP—, correspondiente al Registro Presupuestal No. 202508001 de la vigencia 2025. En dicha respuesta se aclaró el alcance del objeto contractual "Implementar y ejecutar las acciones contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos —PGIRS— del municipio de Arcabuco", suscrito con la Empresa Aguas de Arcabuco S.A. E.S.P., por valor de $56.048.713,71, precisando su coherencia con el componente de saneamiento básico y con las competencias municipales en materia de prestación y gestión del servicio público de aseo. Así mismo, se consolidó la información técnica y documental relacionada con las actividades previstas en el PGIRS, incluyendo programas de educación ambiental, separación en la fuente, cultura de pago, rutas de recolección, lavado de áreas públicas, barrido y limpieza, corte de césped, poda de árboles, gestión de residuos especiales, posconsumo y gestión del riesgo en la prestación del servicio de aseo. Como resultado, se proyectó y entregó respuesta institucional con sus respectivos soportes contractuales y técnicos, orientada a sustentar la correcta destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico —SGP-APSB— y la pertinencia sectorial del convenio dentro del cumplimiento de las metas, programas y proyectos del PGIRS municipal.

DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS, AVANCES Y/O LOGROS ALCANZADOS:

Durante este mes, la Administración Municipal logró fortalecer la gestión institucional mediante el seguimiento y consolidación de la información relacionada con el Plan de Desarrollo Municipal y el PGIRS. Se avanzó en la estructuración y entrega de respuestas oficiales a solicitudes de información, incluyendo aclaraciones sobre el objeto contractual reportado en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública —CHIP—, garantizando la correcta destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico —SGP-APSB—.

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

Se consolidaron los insumos técnicos y administrativos del PGIRS, abarcando programas de educación ambiental, separación en la fuente, cultura de pago, rutas de recolección, lavado de áreas públicas, barrido y limpieza, corte de césped, poda de árboles, gestión de residuos especiales y gestión del riesgo en la prestación del servicio de aseo. Esto permitió que la Alcaldía contara con información organizada y confiable para la toma de decisiones estratégicas y la planificación de acciones futuras.

Asimismo, se brindó apoyo técnico en la revisión y atención de solicitudes ciudadanas y proyectos estratégicos, como la gestión del concepto sobre unidades sanitarias ante el Ministerio de Vivienda, asegurando claridad técnica y jurídica en los trámites municipales. Esta labor contribuyó a la mejora de la trazabilidad y registro de la información institucional, facilitando la evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

En conjunto, estas acciones generaron beneficios tangibles para la Administración Municipal, incluyendo un mayor control sobre la ejecución de proyectos y metas, fortalecimiento de la planeación y supervisión de recursos públicos, y una respuesta más organizada y eficiente frente a las necesidades de la comunidad. Además, se logró avanzar en la gestión de servicios de saneamiento básico y residuos sólidos, asegurando que las decisiones administrativas se apoyen en información técnica, jurídica y documental actualizada.

DECLARACIÓN DE CESIÓN: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato, los cuales entrego a la supervisión. De igual manera declaro que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por dicho concepto.

Cordialmente,

ING. EDINSON FABIAN MONROY
C.C. 1.051.185.126 de Buenavista, Boyacá.
Contratista

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Secretaria de gobierno y administrativa
Supervisor

Adjunto, planilla de seguridad social mes de mayo de 2026

Cel: 320-288-2039
ingenierofabianm@gmail.com
Tunja - Colombia

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	EDINSON FABIAN MONROY AVILA	**NIT:**	1051185126
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2026
Número de Radicación:	88132288	**Total a pagar:**	$615,300
Fecha de vencimiento:	05/06/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	05/06/2026	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	366154412
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$11,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$339,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$265,000
						$615,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188776636

(415)7707212489984(8020) 000014118877663 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 1 1 8 5 1 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 6 9 5 3	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 4 1 1 1 2		-
2	8 1	2 0 2 4 1 1 1 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188776636

(415)7707212489984(8020) 000014118877663 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 1 1 8 5 1 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 1 1 8 5 1 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Buenavista 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONROY	AVILA	EDINSON	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 55 A 6 72 CA 13 BRR SOAQUIRA

42. Correo electrónico ingenierofabianm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 8 8 2 0 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 1 2 1 6	3 9 0 0	2 0 1 5 1 2 1 6		8 5 4 4	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2025-07-01 / 09:31:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROA MOLINA JAIR FABIAN

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 04-06-2026 09:55:16PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Viernes, 05 de junio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que EDINSON FABIAN MONROY AVILA identificado(a) con CC 1051185126, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	38337525935	2015-02-05	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co